

PROTOCOLO DE ACCIONES PREVENTIVAS PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

JUNTOS CONTRA EL COVID-19

Versión 2.0 actualizado al 20.04.2020

Con el propósito de proteger a los trabajadores de la construcción ante la posibilidad de contagio de covid-19, solicitamos a nuestras empresas socias, y a la industria en general, adoptar las recomendaciones contenidas en el presente documento, de forma tal de, primero, cuidar la salud de las personas y, en lo posible, no afectar el ingreso de las familias.

Cabe destacar que el cumplimiento de este protocolo exige a los ejecutivos de las empresas ejercer un **liderazgo permanente** (Regla de Oro N°1) tanto en las obras o faenas como respecto de sus equipos de trabajo para asegurar que se produzcan rápida y efectivamente los cambios conductuales que demanda la compleja situación que hoy enfrenta el país. Solo así, y mediante un esfuerzo solidario y colaborativo, podremos cumplir con los objetivos que nos hemos propuesto.

El presente protocolo contiene recomendaciones de diversa índole, las que pueden ser complementadas por cada empresa de acuerdo a la realidad local y su situación particular. En lo principal, estas se pueden resumir en lo siguiente:

- Diferir horarios de ingreso y salida de los trabajadores y distribuir la jornada en diversos turnos para facilitar el distanciamiento social.
- Monitorear el estado de salud de los trabajadores y tener protocolos para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- Implementar medidas de higiene y de distanciamiento al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.
- Adecuar hábitos y rutinas de trabajo, conforme a las prácticas requeridas para un efectivo control de la enfermedad.
- Mantener informados a los trabajadores sobre las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- Mantener diálogo permanente con los trabajadores para ir evaluando en conjunto la situación y llegar a acuerdos con apego a la legalidad vigente.
- Dar las facilidades para la permanencia en sus hogares de las personas que estén en situación de mayor vulnerabilidad.

Documento actualizado el 20 de abril de 2020, conforme a las disposiciones establecidas por las autoridades de Salud, Trabajo, Transporte, Economía y las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. Este protocolo será actualizado en la medida que las autoridades determinen nuevas medidas o recomendaciones de carácter obligatorias.

ACCIONES A TOMAR POR LAS EMPRESAS

ACCIONES GENERALES:

Los dictámenes de la Dirección del Trabajo contemplan medidas para empresas en que el teletrabajo no es posible y así dar continuidad a las labores, cumpliendo con el marco legal:

- Establecer o pactar **flexibilizaciones horarias u horarios diferidos para el ingreso y salida de los trabajadores** y así evitar aglomeraciones en la obra/faena y en el transporte público.
- Convenir la **distribución de la jornada en diversos turnos**, siempre con el fin de evitar aglomeraciones y limitar la cantidad de trabajadores que comparten un mismo espacio.
- Pactar otras medidas tendientes a **evitar la aglomeración**, como turnos para colación y turnos en transporte cuando este es proporcionado por la empresa.
- Otorgar facilidades para que los **trabajadores que pudieran presentar síntomas** puedan concurrir a hacerse los exámenes correspondientes.
- **Constituir un Comité de Obra** para definir las medidas a seguir, acciones a reforzar y encargados de implementar las acciones, manteniendo registro de las acciones realizadas.
- **Informar y capacitar a los trabajadores sobre el COVID-19** y llevar registro de los participantes.
- **Limpiar y desinfectar lugares de trabajo**, conforme a las orientaciones establecidas en el “Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes COVID-19” que puede ser consultado en <https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/material-de-descarga/>,

ACCIONES AL INGRESO A LA OBRA/FAENA:

- **Informar a empresas externas** sobre requisitos de higiene de la obra para el ingreso de sus trabajadores y pedir declaración respecto de cumplimiento de los estándares definidos.
- **Evitar saludos con contacto directo** y promover que se mantenga una **distancia mínima de un metro** entre personas.
- **Medir la temperatura corporal de los trabajadores** con un termómetro adecuado, asegurando el distanciamiento social en la fila de entrada a la obra/faena. Registrar el resultado en un documento de declaración de estado de salud a mantener en la obra.
- Implementar un **documento de declaración de estado de salud** a toda persona que ingrese a las obras/faenas, que consulte y registre la presencia de síntomas asociados al covid-19.
- **Eliminar mascarillas** luego del período recomendado para su uso.
- Aplicar **lavado de manos** con agua y jabón al menos durante 20 segundos o con **alcohol gel**, para lo cual se deben habilitar dispensadores al ingreso de la obra/faena.

Documento actualizado el 20 de abril de 2020, conforme a las disposiciones establecidas por las autoridades de Salud, Trabajo, Transporte, Economía y las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. Este protocolo será actualizado en la medida que las autoridades determinen nuevas medidas o recomendaciones de carácter obligatorias.

- Asegurar que los trabajadores se hayan **lavado las manos o aplicado alcohol gel al momento de firmar el Libro de Ingreso o de utilizar el reloj control**.
- **Procurar que se mantengan limpias y sanitizadas todas las superficies que puedan estar en contacto con las manos de trabajadores** que se desplazan hacia los distintos puntos al interior de la obra (por ejemplo: manillas de puertas, pasamanos de escaleras, mesas de trabajo, teclados, sillas u otros). Estas medidas debieran ser efectuadas por una cuadrilla ad-hoc.

ACCIONES EN VESTIDORES/BAÑOS/DUCHAS:

- **Reforzar rutinas de limpieza y sanitización previas** al ingreso de los trabajadores a los espacios destinados a vestidores/baños/duchas. Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y sanitización.
- **Limitar el ingreso** a vestidores/baños/duchas a **grupos de no más de 20 personas**, dependiendo del tamaño del área destinada a estos efectos, procurando que la distancia entre personas no sea inferior a un metro.

ACCIONES AL INTERIOR DE LA OBRA/FAENA:

En general, se aconseja establecer teletrabajo para las funciones no críticas que puedan ser desempeñadas de manera no presencial. En caso contrario, se recomienda:

- Establecer **cuadrilla(s) específica(s) de orden, limpieza y sanitización**, que cuenten con los insumos y equipamiento y elementos de protección personal necesarios para estas labores.
- **Habilitar puntos de lavado y limpieza en distintos lugares de la obra/faena** e insistir en su disponibilidad y uso periódico.
- **Cautelar el uso de mascarillas** por parte de todos aquellos trabajadores que realizan labores en donde no es posible mantener un distanciamiento de más de un metro (como por ejemplo, porteros, guardias, personal de aseo). En tal caso, podrá recurrirse a mascarillas de protección según las indicaciones y/o tutoriales publicados por el Ministerio de Salud en su sitio web <https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/material-de-descarga/>, contenido respecto del cual también se aconseja mantener informados a los trabajadores.
- Velar porque la **entrega de equipos, implementos o herramientas** en los paños o bodegas **sea efectuada solo por el encargado o pañolero** quien previamente debe efectuar limpieza e higienización de las herramientas.
- Supervisar **que cada trabajador utilice únicamente sus propias herramientas** o las que le entrega la empresa, **prohibiendo el traspaso o préstamo** de estas entre las personas.
- Velar porque toda **herramienta de mano sea manipulada con guantes** y, aun así, **limpiada en forma periódica**.
- **Limpiar con alcohol gel las manillas y puntos de sujeción de las herramientas eléctricas o maquinarias**, previo a su uso.

Documento actualizado el 20 de abril de 2020, conforme a las disposiciones establecidas por las autoridades de Salud, Trabajo, Transporte, Economía y las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. Este protocolo será actualizado en la medida que las autoridades determinen nuevas medidas o recomendaciones de carácter obligatorias.

- **Limpiar**, antes de comenzar las labores y utilizando elementos desinfectantes, **todos los utensilios del puesto de trabajo** (teclados, *mouse*, lápices, pantalla de computador) y áreas comunes para el caso de las labores que se realizan en instalaciones de faena. Repetir al menos dos veces al día (mañana y tarde).
- Al interior de la obra **deben usarse todos los elementos de protección personal** inherentes al riesgo al cual el trabajador se encuentre expuesto. El uso de lentes o antiparras cumple también una función de protección contra el contacto directo con el virus.
- **Suspender toda charla que requiera la participación de más de 10 personas.**
- **En caso de efectuar reuniones de obra**, reducir el número de asistentes al mínimo posible, manteniendo distancia de 1 metro entre asistentes. Disponer lavado o limpieza de manos y evitar el consumo de alimentos durante la misma.
- **Asegurar un distanciamiento mínimo de un metro entre los asistentes a charlas con menos de 10 personas**, incluyendo la charla diaria, y utilizarlas para **reforzar las medidas preventivas** para enfrentar el covid-19, tanto en el trabajo como fuera de este.
- **Suspender cualquier reunión masiva**, eventos u otros en la obra. La entrega de información debe ser efectuada por supervisores o jefes de cuadrillas a sus equipos en sus charlas diarias.
- Habilitar, en la medida de lo posible, **circuitos de circulación separados en la obra/faena**, ya sea en accesos y salidas, en escaleras y en áreas comunes para evitar el cruce de personas a menos de un metro. Cuando ello no sea posible, instruir que todos los trabajadores utilicen sus mascarillas mientras se produzcan cruces entre personas.
- **Reforzar, mediante indicaciones de la supervisión y señalética** en los lugares de mayor tráfico y espacios comunes (portería, oficinas, comedores, vestidores, bodegas y sectores de permanencia de cuadrillas), **las medidas preventivas más importantes**, como el lavado recurrente de manos, precauciones al toser y el distanciamiento social.

ACCIONES EN HORARIOS DE ALMUERZO/COLACIONES:

- Implementar **horarios de almuerzo y/ colación diferidos** en la obra, coordinando turnos y grupos en los cuales se pueda mantener distanciamientos de un metro entre personas.
- Velar por el **lavado de manos previo al ingreso a comedores.**
- Reforzar con trabajadores que los **utensilios son de uso personal** y deben ser almacenados separadamente y no en espacios comunes.
- Mantener **distanciamiento entre mesas** de comedores no inferior a 1,5 metros.
- Mantener la **higiene permanente del lugar**, especialmente de utensilios (cubiertos, lozas, vasos, etc.).

ACCIONES A LA SALIDA DE LA OBRA/FAENA:

- Velar porque se aplique **lavado de manos** con agua y jabón al menos durante 20 segundos.

Documento actualizado el 20 de abril de 2020, conforme a las disposiciones establecidas por las autoridades de Salud, Trabajo, Transporte, Economía y las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. Este protocolo será actualizado en la medida que las autoridades determinen nuevas medidas o recomendaciones de carácter obligatorias.

- Asegurar que todos los trabajadores que utilizan transporte público cuenten con sus respectivas mascarillas.
- En caso de contar con buses para el transporte de los trabajadores, **desinfectarlos** antes del inicio de los traslados y disponer de **puntos de limpieza de manos** a la subida de estos.

ACCIONES ANTE TRABAJADORES MÁS VULNERABLES:

- Se sugiere, para el caso de **trabajadores de grupos vulnerables** (mayores de 65 años, con enfermedades respiratorias, tratamientos de cáncer, trasplantados, diabéticos, inmunodeprimidos, con enfermedades pulmonares o desnutrición), **indicar que se abstengan de presentarse en la obra/faena** y que tomen medidas preventivas en sus domicilios hasta nuevo aviso de la empresa.
- Gestionar las medidas que permitan al trabajador acceder a los beneficios que contempla excepcionalmente para estos efectos la ley.
- Reforzar en trabajadores de grupos vulnerables las **medias preventivas en el hogar a partir de las indicaciones entregadas por la autoridad sanitaria**, las que pueden ser consultadas en <https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/material-de-descarga/>, especialmente los documentos “Indicaciones para personas en aislamiento domiciliario por COVID-19” y “Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes COVID-19”.

CONCEPTOS A REFORZAR CON LOS TRABAJADORES

- **Fomentar el Lavado frecuente de manos** con agua y jabón por 20 segundos o utilizar alcohol en gel para dichos efectos. Del mismo modo **fomentar el distanciamiento social** de al menos 1 metro entre personas.
- En caso de **viajes cortos, preferir caminar y/o utilizar medios alternativos**, como bicicleta u otros.
- En caso de **sospechar que se está enfermo o se tiene alguno de los síntomas asociados al covid-19** (tos seca, fiebre sobre 38°C, dolor muscular y dificultad respiratoria), **quedarse en su domicilio y contactarse con un centro médico o llamar a Salud Responde: 6003607777** (atención 24/7) y luego informar a su jefatura directa sobre su situación.
- En caso de **no presentar síntomas ni estar enfermo, evitar en lo posible tomar el transporte público en horas peak**.
- En caso de **trabajadores que utilizan el transporte público, transporte remunerado o transporte privado provisto por la empresa, ya sea de ida o regreso hasta sus domicilios**, y conforme a lo dispuesto por el Ministerio de Transportes, **usar obligatoriamente mascarillas de protección respiratoria**.
- En caso de **viajes cortos, preferir caminar y/o utilizar medios alternativos**, como bicicleta u otros.

Documento actualizado el 20 de abril de 2020, conforme a las disposiciones establecidas por las autoridades de Salud, Trabajo, Transporte, Economía y las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. Este protocolo será actualizado en la medida que las autoridades determinen nuevas medidas o recomendaciones de carácter obligatorias.

- En caso de desplazamientos al lugar de trabajo en **vehículos particulares**, aplicar desinfectante en aerosol previo al inicio del viaje y limpiar tableros y volante con alcohol gel. Si el traslado se efectúa con otras personas, usar mascarilla todos los pasajeros, dado que no es factible que mantengan una distancia de, a lo menos, un metro.
- En casos de **ingresar a ciertos espacios cerrados** (salas de espera, ascensores, etc.) y **transitar por espacios públicos de algunas comunas**, **usar obligatoriamente mascarillas** de protección respiratoria, según lo dispuesto por autoridades de salud y/o alcaldías.
- En caso de **toser y/o estornudar, cubrirse nariz y boca con un pañuelo desechable o con el codo flexionado sobre la ropa**. No toser ni estornudar en dirección de otras personas.
- Los elementos de protección personal no deben ser compartidos, siendo de uso exclusivo de los trabajadores que los requieran para desarrollar sus labores.